CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026062966)

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2026 (DOE número 34, de 19 de febrero) de la Dirección General de Trabajo, se designaron los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones para fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 72/2024, de 16 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras.

Por necesidades organizativas y con el fin de garantizar la adecuada representación y operatividad en la Comisión, por motivos de reorganización interna y disponibilidad funcional, se hace necesaria la modificación de la comisión inicialmente aprobada.

RESUELVO:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración, quedando como sigue:

Presidente:

— D. Jorge García Paniagua (Jefe de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Vocales:

— D. Fernando Guerrero González (Técnico en Prevención de Riesgos Laborales).

— D. Javier Durán Romero (Asesor Jurídico de la Dirección General de Trabajo).

Secretaria:

— D.ª Sandra Gómez Moreno (Asesora Jurídica de la Dirección General de Trabajo).

Mérida, 29 de octubre de 2026.

La Directora General de Trabajo,

PILAR BUENO ESPADA